

## Catecismo 2274 Quinto Mandamiento: El respeto de la vida humana - El aborto - III -

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Quiero hacer unas referencias al tema del aborto, no tanto a un punto concreto pero sí a unas cuestiones más genéricas. Y presentar algunos argumentos que nos ayuden a dar razones de nuestra fe y a poder entrar en diálogo en este debate que está muy presente en la sociedad Española.

Lo cierto es que debiera estarlo más; solo por el hecho de que en este momento se está elaborando un proyecto de ley de ampliación del aborto: "*¿existe el debate que debiera de existir, ante un asunto tan grave como es el aborto...?*", yo creo que no existe el debate ese debate, después que en el año 2007 fueron más de cien mil los niños abortados.

Si por algo se caracteriza esta sociedad nuestra, es por no hablar en profundidad, por no dar razones de cosas muy graves que están ocurriendo.

Juan Pablo II solía insistir mucho. "**el aborto no es algo aislado**", está encuadrado fuera de la llamada "*cultura de la muerte*".

No sería posible que el aborto fuese aceptado en una sociedad moralmente sana, sería impensable.

Al aborto le ha precedido la anticoncepción. La anticoncepción ha ido sembrando en nosotros una cultura de "no apertura a la vida".

El hecho de que en Europa se produjese en el año 1968 un rechazo muy notorio en muchos sectores a la encíclica de Pablo VI: "**Humane Vitae**". Donde se hablaba de que la expresión del amor está abierta, por su propia naturaleza a la transmisión de la vida.

El rechazo de esa visión integrada de la sexualidad y del amor y la procreación, ha ido generando una cultura de la muerte.

El aborto no tendría la carta de ciudadanía que tiene hoy en día, si primeramente la mentalidad anticonceptiva no hubiese hecho su trabajo.

-Primeramente se produjo el divorcio entre la sexualidad y la procreación, aceptando la anticoncepción. Expresamos el amor pero otra cosa es estar abierto a la vida, son dos temas distintos. Ese divorcio comenzó a elaborar una cultura de muerte, de no apertura a la vida.

Lo que ocurrió es que al poco tiempo se dispararon los divorcios.

Si una cosa es el sexo y otra la procreación. Todo es una **mentalidad disgregacionista**: "*lo que Dios ha querido que este unido, en el acto del amor humano: sexualidad, amor, procreación, afectividad...todo eso está unido*", y el pecado lo disgrega.

**La gracia une y el pecado disgrega.**

Por tanto: del divorcio entre sexo y procreación, la consecuencia fue el divorcio en ruptura matrimonial. El aborto es un paso más en esta espiral que es la cultura de la muerte.

Una famosa frase del cardenal López Trujillo:

*La anticoncepción es hacer el amor sin hacer el niño;*

*La fecundación asistida es hacer el niño sin hacer el amor.*

*El aborto es deshacer el niño*

*Y la pornografía es deshacer el amor.*

Es una espiral que lleva a la cultura de la muerte.

Por eso no hay tanta distancia entre la anticoncepción y el aborto. Si bien es diferente porque el aborto mata una vida y la anticoncepción no. Pero los dos están en esa "no apertura a la vida".

Esto es así, y se pueden dar dos argumentos:

Uno es que muchos métodos, supuestamente anticonceptivos, en realidad son abortivos, y se venden como si fuesen anticonceptivos. Por ejemplo, el "DIU" (dispositivo intra uterino) que se vende como si fuese un método anticonceptivo, pero lo cierto es que ese dispositivo impide que el embrión fecundado se pueda implantar en las paredes del útero, por tanto es un aborto en los primeros estadios de la vida del embrión.

También existen determinadas pastillas anticonceptivas, que no solo son "ana-obulatorias", sino que son también "anti-implantatorias".

Además, el tiempo nos ha llegado a demostrar, que el aborto acaba siendo –incluso presentado- como "**método anticonceptivo de emergencia**"; así se llama la píldora "*del día después*".

Una cosa más: El aborto como una aceptación social, ha recurrido a muchos sofismas, conceptos simplificados y simplistas.

Uno de ellos es el hecho de que se afirme que con la despenalización del aborto se está sacando a la luz algo que está ocurriendo en la clandestinidad. Porque lo que se hace en la clandestinidad son mafias, malas condiciones... etc.

Este es un argumento muy utilizado.

Lo cierto es que es un argumento de manipulación. Hasta el punto que se ha recurrido a dar datos falsos para dar veracidad a este argumento.

Cuando en el año 1985, en España se legalizó el aborto, hubo una serie de políticos que se basaban en este argumento: "que no se podía tapar la realidad, que había que regularla...". Llegaron a dar unos datos como que en España se estaban realizando unos 300.000 abortos clandestinos al año, y unos 100.000 más en el extranjero.

Cualquiera que hiciera las cuentas podía caer en la cuenta de que "¡todas las mujeres!" en España estaban abortando.

Lo que ocurrió es que cuando se despenalizó el aborto, en el primer año no llegaron ni a mil. Si supuestamente en la clandestinidad había unos 400.000, es difícil de entender.

Lo mismo ocurrió con el divorcio. Se hablaba que había cientos de miles de personas esperando a poder divorciarse, que era una realidad que no se podía tapar; al legalizar el divorcio, en los dos primeros años hubo un número ínfimo de divorcios.

Lo que demuestra que es **falso que las leyes estén amparando una realidad, más bien la provocan artificialmente.**

El marco legal tiene que recoger una realidad; pero no sucede así, sino que el marco legal está "**creando un camino moral**".

Algo parecido ocurre con muchos medios de comunicación. Justifican con el tipo de programación tan violenta o tan erotizada, diciendo que ellos recogen la realidad social. Eso no es verdad. Porque son ellos los que desde las pantallas y con una programación medida generan una "realidad en la sociedad". Parte del cine español, subvencionado que está hipererotizado, que hacen un retrato de la sociedad española que no se corresponde para nada con la sociedad real.

Así son las cosas.

Desde el año 1985 hasta el año actual 2008 donde ya se superan los cien mil abortos, ha habido un continuo crecimiento, que curiosamente ha coincidido en estos años en los que se han promocionado tremendamente los métodos anticonceptivos.

Por tanto no es verdad que sean los métodos anticonceptivos la alternativa al aborto; porque hemos observado que hemos pasado de 1000 abortos a 100.000, en un crecimiento exponencial, en unos años donde se ha introducido todo tipo de anticonceptivos, con campañas de todo tipo en los Institutos de enseñanza...

Lo que ocurre es que, tanto la anticoncepción como el aborto, aunque sean dos cuestiones que tienen una entidad distinta, pero forman parte de una misma espiral, de una cultura de la muerte y de rechazo a la vida.

Además que la anticoncepción va introduciendo una visión de la sexualidad más trivializada, con menos responsabilidad. Claro que como los métodos anticonceptivos no son ninguna panacea, luego viene el aborto.

Todas esas campañas de uso del preservativo, y similares; han hecho el efecto del "*bombero pirómano*", que quiere apagar el fuego con gasolina.

Otro de los argumentos más recurridos para justificar el aborto es **el argumento de la compasión**: "*que va a ser de ese niño el día de mañana... no va a tener el entorno adecuado, su madre no va a disponer de los medios que necesita... etc.*"

Este es un argumento curioso, porque quien lo formula no está mintiendo, porque hay un miedo al futuro incierto.

Pero lo que ocurre es que falta entender dónde está la auténtica pobreza: **que es la carencia del amor.**

La Madre Teresa de Calcuta nos ilumina mucho en este aspecto. Ella comenzó abriendo sus casas en los lugares que había una pobreza sociológica y de medios; pero ella se dio cuenta de que había pobrezas mucho más graves y terminó abriendo casas en Madrid, en el Bronx de Nueva York... Porque entendió que hay una pobreza que es más honda y más determinante: **La mayor pobreza que puede tener el ser humano es NO SER AMADO.**

Recurrir al argumento de que este niño no va a tener medios económicos en la vida, es un engaño muy grande: "con la no aceptación de su vida" le estoy condenado a la mayor de las pobrezas, que es no darle la oportunidad de ser amado.

Este argumento se ha intentado usar para aplicar la ley del aborto: el supuesto de "**necesidad social**". Es decir: en vez de darle los medios a la madre para que pueda dar curso a esa vida que lleva dentro, se usan esos medios para ayudarle a abortar... ¡qué barbaridad!

Además cuando los bancos tienen riesgo de quebrar les damos 150.000.000.000 (ciento cincuenta mil millones de euros).

Y a una madre que tiene a su hijo y que tiene problemas económicos, lo que hacemos es facilitarle el aborto....

Esto está ocurriendo a nivel internacional. Muchos organismos internacionales, ligados a la ONU, están haciendo depender las ayudas internacionales a los países pobres, de que esos países se sometan a planes de esterilización de la población. Si quiere subvención económica internacional tiene que esterilizar a cien mil mujeres... si esteriliza a doscientas mil tendrá más subvención. Así están las cosas:

**¡Luchamos contra la pobreza acabando con los pobres!**: El refrán también lo dice: "*muerto el perro se acabó la rabia*".

Esto es curioso que estos argumentos se van infiltrando en nuestra cultura, y además los vemos razonables: "mejor que no nazca este niño, porque no va a tener medios".

Otro argumento es el que "**nadie aborta por gusto**", que abortar es un drama; por tanto no estemos condenando el aborto.

Evidentemente que nadie aborta por gusto; tampoco nadie roba por gusto. Pero no es ese el tema.

La cuestión no solo hay que llevarla a una cuestión subjetiva. En nuestro debate tenemos que dar margen a la objetividad: ***Si hay un valor objetivo a defender, tiene que tener una protección jurídica.***

Es un absurdo que alguien tenga derecho a heredar un trono, estando en el seno de su madre, y sin embargo no tiene derecho a la vida.

Se podría dar el absurdo de que alguien antes de haber nacido, en el seno de su madre, tenga derecho a heredar un reino, y sin embargo no tenga derecho a la vida, porque legalmente la ley permite a su madre que lo elimine con el aborto.

Porque decir: "*Yo no estoy a favor del aborto, pero a nadie se le puede obligar*"; Si aplicamos ese mismo argumento a todos los valores morales, no habrá ningún valor que juicemente tengamos de proteger.

Si hay un valor, el valor tiene que ser protegido, de lo contrario... ¿para qué queremos las leyes...? nos sobran.

En el debate de "**despenalización o legalización**", algunos dicen que en España el aborto no está legalizado, sino que solo está despenalizado. Pero en la práctica el aborto no está "despenalizado", está legalizado, hasta el punto de que hemos sido testigos de cómo se ha protegido y se han blindado las clínicas abortistas.

Cuando algunos medios de comunicación valientes –pocos, por cierto-, han sacado a la luz pública lo que ocurre en las clínicas abortistas, es esas trituradoras, conectadas a los desagües. Han sacado formularios firmados previamente por los psicólogos autorizando los abortos, que solo queda por rellenar el nombre, que son incumplimientos legales flagrantes.

El gobierno ante estas denuncias, lo que ha hecho es blindar estas clínicas, incluso promulgar unos decretos que dificultan tremendamente la investigación.

Se ha dado el caso de que un medio de comunicación sacó fotografías de como a la una y media de la madrugada, en las clínicas abortistas madrileñas, los coches de la funeraria para retirar los restos de los fetos. Ante esta noticia el gobierno publicó un real decreto, regulando la sanidad mortuoria, de manera que los fetos abortados hasta los siete meses ya **no son considerados restos humanos, y pasan a ser "residuos fitosanitarios"**, de tal forma que ya no es necesario que vaya la funeraria a recoger nada. Pueden ir al vertedero sanitario.

Literalmente es un intento de "ocultar el cuerpo del delito".

Es muy duro que no solo les neguemos el derecho a la vida sino que queramos borrar también cualquier signo de su existencia.

En estos momentos, en España, el debate no está en cuanto "aborto sí, aborto no", sino que está en "ampliación sí, ampliación no".

Es increíble que se esté planteando la ampliación del aborto, en el país que posiblemente tiene el índice de natalidad más bajo de Europa, o del mundo incluso.

La batalla del aborto no suele tener lugar exclusivamente en los conceptos globales, sino también en los matices. En la "**introducción de cautelas**", o en "**la liberalización de restricciones**".

El candidato a la Casa Blanca en Estados Unidos ha dicho que pensaba derogar todo tipo de restricciones a la ley del aborto.

Una de esas "**cautelas**" de protección de la vida, que a veces otros lo llaman "restricciones de libertad". ES que a una persona que va a abortar se le "debe explicar todas las alternativas que tiene para respetar la vida". Nosotros entendemos que es lo mínimo, que es la introducción de una "cautela": que puede dar el niño en adopción, que puede tener unas ayudas públicas, etc.,

Ante esto se dice que hay que "quitar restricciones a la libertad"; porque parece que darle esas informaciones es "querer conducirla" e impedirle el libre ejercicio del aborto.

Esas mentalidades "anti-vida" o de la cultura de la muerte, lo llaman "quitar restricciones".

Que en algunas legislaciones se exija a una persona que ha pedido abortar, que no pueda realizarlo inmediatamente, que pasen unos días entre la solicitud y la práctica del aborto en cuestión. Que haya unos días de reflexión previa. "*Usted ha pedido el aborto, pero hasta dentro de diez días no lo puede hacer*".

Solamente introduciendo esa cautela, eso supondría salvar miles de vidas.

O cuando una menor de edad pide el aborto, se exija el permiso de sus padres. Eso es otra cautela.

También el debate sobre el aborto tiene lugar en estos niveles: introducimos cautelas en defensa de la vida, o en nombre de la libertad, quitamos todo tipo de restricciones.

Esta es una de las batallas importantes en pro de la vida.

Desde el punto de vista cristiano y humano, y de ley natural, entendemos que "**todo aborto es inmoral**", pero a veces, para poder llegar a ese ideal último tenemos que pasar por un tránsito, por unas reivindicaciones de **introducciones de cautelas**.

Para poder llegar al "diez", hay que pasar por el dos, y el tres y por el seis..."

En el debate sobre la ilegalidad se ha propuesto la "**ley de plazos**", que es una de las posibilidades que se están planteando en España, de cara a la ampliación de la ley del aborto.

Ley de plazos: en vez de tener la "**ley de supuestos**" (por malformación del feto, por peligro para la vida de la madre, o por violación). Se pretende introducir la "ley de plazos": que se pueda abortar libremente hasta las "doce semanas".

Esta "**ley de plazos es absolutamente arbitraria**", porque esos plazos de tiempo es una decisión política que no tiene base científica.

La prueba que la ley de plazos que están en vigor en otros países, no se ponen de acuerdo hasta donde llega.

La embriología nos dice que no hay ningún salto cualitativo en el desarrollo. Esto ya lo comentamos anteriormente: la vida no se construye se desarrolla.

Por tanto la ley de plazos supone una arbitrariedad total y completa, y a-científica.

Mucho se habla de la Iglesia con el caso Galileo, como que la Iglesia estuvo en contra de la ciencia. Pues creo que en este momento esta ideología abortista, está protagonizando un caso muchísimo más grave en contra de la ciencia, dando la espalda a todos los datos científicos de la embriología y de la afirmación comienza en la misma concepción.

Además esta ley de plazos es totalmente contraria a la sentencia del tribunal constitucional español del año 1985, donde se dictaba que se "despenalizaba el aborto en España". Pero esa "despenalización suponía que la vida era un valor que tenía que ser protegido. Sabemos que luego eso no ha sido así.

Pero en teoría el Tribunal dijo que la constitución Española protege el valor de la vida, aunque se despenalicen algunos casos concretos.

Pero está el problema de que el poder judicial también está politizado, de tal manera que los jueces son nombrados por los políticos; de esa manera los jueces dirán lo que los políticos quieran que digan.

Esto es algo muy grave que puede afectar hasta el mismo derecho de reconocimiento a la vida.

Lo dejamos aquí.